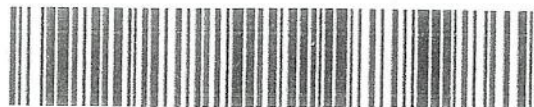




Factura: 002-002-000031954



20181308006P04088

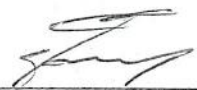
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P04088						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ VELEZ SEGUNDO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306667013	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROSÁLES ALAVA CLARA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307949956	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO BAREN JESUS EUDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300533153	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA MUÑOZ MANUELA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306463611	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9037.60					


NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA No. 20181308006P04088**

4 **FACTURA No.002-002-000031954**

5

6

7

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA

8

“EN LA PARROQUIA SAN MATEO, SITIO JOME “

9

QUE OTORGA:

10

LOS CONYUGUES

11

SRA CLARA MARGARITA ROSALES ALAVA,

12

Y SR. SEGUNDO LUIS RUIZ VELEZ

13

A FAVOR DE

14

SRA. MANUELA DEL ROSARIO MOREIRA MUÑOZ,

15

Y SR. JESUS EUDORO ZAMBRANO BAREN

16

CUANTIA: USD 9.037,60

17

DI: DOS COPIAS

18

// JJMC //

19

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
21 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES**
22 **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE** del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR**
23 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del
24 cantón Manta, por otra parte en calidad de **VENDEDORA**, los conyugues
25 Señora **CLARA MARGARITA ROSALES ALAVA** y señor **SEGUNDO LUIS**
26 **RUIZ VELEZ**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y
27 personales derechos, y los que representan la sociedad conyugal
28 formadas entre sí; a quienes de conocer doy en virtud de haberme





1 exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas
2 copias fotostáticas agrego a esta escritura, bien instruida por mi el
3 Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura. y por otra parte en
4 calidad de **COMPRADORES** la señora **MANUELA DEL ROSARIO**
5 **MOREIRA MUÑOZ**, el señor, **JESUS EUDORO ZAMBRANO BAREN** de
6 estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y
7 los que representan la sociedad conyugal formadas entre si; a quienes de
8 conocer doy en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y
9 certificados de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura,
10 bien instruida por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta
11 escritura. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta .- Advertidos que fue
13 la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
14 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada,
15 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública. **SEGUNDA**
16 **PARTE.- COMPRAVENTA.- SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de
17 Escrituras Públicas, sírvase insertar una de compraventa contenida en las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura pública de compraventa los
20 siguientes: **A)** los conyugues Señora **CLARA MARGARITA ROSALES**
21 **ALAVA** y el señor **SEGUNDO LUIS RUIZ VELEZ**, de estado civil casados
22 entre sí, por sus propios y personales derechos, y los que representan la
23 sociedad conyugal formadas entre sí; a quienes de conocer doy en virtud
24 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de
25 votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, bien instruida
26 por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura se le
27 denominara como **"VENDEDORES"**. **B)** y por otra parte en calidad de
28 **COMPRADORES** la señora **MANUELA DEL ROSARIO MOREIRA**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 MUÑOZ, el señor, **JESUS EUDORO ZAMBRANO BAREN** de estado civil
2 casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y los que
3 representan la sociedad conyugal formadas entre sí, a quienes de
4 conocer doy en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y
5 certificados de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura,
6 bien instruida por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta
7 escritura a quien en lo posterior se le/s denominará por su/s nombre/s y/o
8 "**COMPRADOR/ES**, Los comparecientes son de nacionalidad
9 Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta la
10 parte vendedora y de Manta la parte compradora, hábiles y capaces para
11 contratar y suscribir obligaciones, quienes libre y voluntariamente,
12 convienen en suscribir el presente contrato de compraventa, conforme a
13 las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante
14 escritura pública otorgada el treinta de noviembre del año mil
15 novecientos noventa y tres ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, ,
16 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el
17 veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres; **B)** Mediante
18 escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre del año dos mil diez
19 ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, debidamente inscrita en el
20 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de diciembre del
21 dos mil diez; **C)** El PROMITENTE VENDEDOR se encuentra facultado
22 para suscribir los contratos de compraventa y en general todo acto
23 tendiente a transferir el dominio de los bienes de su propiedad, así como
24 a recibir los recursos producto del pago del precio de dichos bienes.
25 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, por este
26 instrumento, los conyugues Señora **CLARA MARGARITA ROSALES**
27 **ALAVA** y el señor **SEGUNDO LUIS RUIZ VELEZ**, de estado civil casados
28 entre sí, por sus propios y personales derechos, y los que representan la

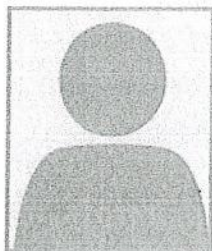




1 sociedad conyugal formadas entre si; a quienes de conocer doy en virtud
2 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de
3 votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, bien instruida
4 por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura, vende y
5 da en perpetua enajenación en favor la señora **MANUELA DEL ROSARIO**
6 **MOREIRA MUÑOZ**, el señor, **JESUS EUDORO ZAMBRANO BAREN** de
7 estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y
8 los que representan la sociedad conyugal formadas entre si; a quienes de
9 conocer doy en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y
10 certificados de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura,
11 bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta
12 escritura, venden Un cuerpo de terreno desmembrado Ubicado en la
13 parroquia San Mateo, Sitio Jome, del cantón Manta, comprendido dentro
14 de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** dieciséis metros un
15 centímetro y callejón público de cinco metros ochenta y seis centímetros
16 y de ancho dejado por los vendedores; **ATRÁS:** dieciséis metros cuarenta
17 centímetros y propiedad de los herederos del señor Segundo Eloy Pico;
18 **COSTADO DERECHO:** catorce metros cuarenta centímetros y
19 propiedad de la Arquidiócesis de Portoviejo; **COSTADO IZQUIERDO:**
20 trece metros cincuenta centímetros y propiedad del cuerpo de
21 Bomberos callejón público de cinco metros ochenta y seis
22 centímetros de ancho dejado por los vendedores, con un área total
23 de **DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON**
24 **NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS. CUARTA: PRECIO Y FORMA**
25 **DE PAGO:** El precio de venta del cien por ciento del inmueble
26 singularizado anteriormente, materia de la compraventa, pactado por
27 las partes, es la suma de **NUEVE MIL TREINTA Y SIETE 60/100 dólares**
28 de los Estados Unidos de América, (US 9.037,60), que EL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306667013

Nombres del ciudadano: RUIZ VELEZ SEGUNDO LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTO VIEJO/RIOCHICO

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLARA MARGARITA ROSALES ALAVA

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: LUIS ANTONIO RUIZ AMPUERO

Nombres de la madre: ROSA LUCRECIA VELEZ

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-156-79467



189-156-79467

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130666701-3

RUIZ VELEZ SEGUNDO LUIS

MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO

05 ABRIL 1968

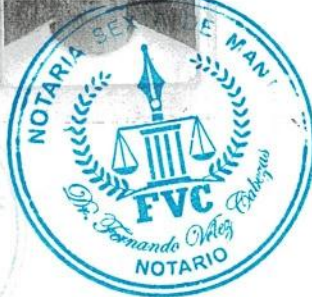
FECHA DE NACIMIENTO 001-0068 00129 M

MANABI/PORTOVIEJO

RIO CHICO 1968

Luis Ruiz

Notario Público Sexto



ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO CLARA MARGARITA ROSALES ALAVA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ANTONIO RUIZ AMPUERO

ROSA LUCRECIA VELEZ

MANTA 03/04/2009

03/04/2021

FORMA No. REN 1061840

Luis Ruiz

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

064 JUNTA No.

064 - 037 NUMERO

1306667013 CÉDULA

RUIZ VELEZ SEGUNDO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
EL CARMEN
CANTÓN
EL CARMEN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
21 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 SEP 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307949956

Nombres del ciudadano: ROSALES ALAVA CLARA MARGARITA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMAJAMA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ VELEZ SEGUNDO LUIS

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: ROSALES MERA GABRIEL SEBASTIAN

Nombres de la madre: ALAVA GLORIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-156-79502



183-156-79502

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130794995-6

APellidos y Nombres: ROSALES ALAVA CLARA MARGARITA

Lugar de Nacimiento: MANABI JAMA JAMA

Fecha de Nacimiento: 1974-01-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Segundo Luis: RUIZ VELEZ

INSTRUCCIÓN: BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

E333312222

APellidos y Nombres del Padre: ROSALES MERA GABRIEL SEBASTIAN

APellidos y Nombres de la Madre: ALAVA GLORIA

Lugar y Fecha de Expedición: SANTO DOMINGO 2018-02-16

Fecha de Expiración: 2028-02-16

Notario: Dr. Fernando Velez Cabezas

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

059 JUNTA No.

059 - 309 NUMERO

1307949956 CEDULA

ROSALES ALAVA CLARA MARGARITA
APellidos y Nombres

MANABI PROVINCIA

EL CARMEN CANTON

EL CARMEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (a)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

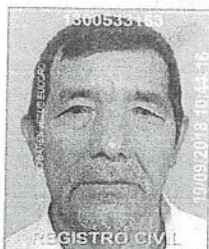
DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 19 SEP 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300533153

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO BAREN JESUS EUDORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CAJATEA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MUNOZ MANUELA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nombres del padre: ZAMBRANO JULIO

Nombres de la madre: BAREN LEONOR

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-156-79534



186-156-79534

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO BAREN JESUS EUDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO **1946-02-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MANUELA DEL ROSARIO MOREIRA MUNOZ

130053315-3




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** **V133311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMBRANO JULIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BAREN LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BOLIVAR 2011-12-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-07**

[Firma] *[Firma]*

IN OTOR GENERAL *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No **005 - 089** NÚMERO **1300533153** CÉDULA

ZAMBRANO BAREN JESUS EUDORO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
BOLIVAR CANTÓN
MEMBRILLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITADANIA

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Firma]

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 SEP 2018

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuela del R. Moreira Muñoz de G.

Número único de identificación: 1306463611

Nombres del ciudadano: MOREIRA MUÑOZ MANUELA DEL ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO BAREN JESUS EUDORO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nombres del padre: MOREIRA DAVID

Nombres de la madre: MUÑOZ OLGA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-156-79571



188-156-79571

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **130646361-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA MUÑOZ MANUELA DEL ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JESUS EUDORO ZAMBRANO BAREN

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** E434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUNOZ OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE 2015-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-06

Manuela del R. Moreira Muñoz de J.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No
002 - 400 NÚMERO
1306463611 CÉDULA

MOREIRA MUÑOZ MANUELA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
BOLIVAR CANTÓN
MEMBRILLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 SEP 2018

[Signature]

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

25588



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18020904, certifico hasta el día de hoy 04/09/2018 11:25:37, la Ficha Registral Número 25588.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 8030339000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 16 de diciembre de 2010

Parroquia : SAN MATEO

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sitio Jome

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno desmembrado ubicado en la parroquia San Mateo , sitio Jome , del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : FRENTE , dieciséis metros un centímetro y callejón público de cinco metros ochenta y seis centímetros y de ancho dejado por los vendedores; ATRAS , dieciséis metros cuarenta centímetros y propiedad de los herederos del señor Segundo Eloy Pico ; COSTADO DERECHO, catorce metros cuarenta centímetros y propiedad de la Arquidiócesis de Portoviejo ; COSTADO IZQUIERDO, trece metros cincuenta centímetros y propiedad del Cuerpo de Bomberos callejón público de cinco metros ochenta y seis centímetros de ancho dejado por los vendedores, con una área total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2542	27/dic/1993	1.776	1.776
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3055	16/dic/2010	53.721	53.733

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de diciembre de 1993 Número de Inscripción: 2542 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4739 Folio Inicial:1.776
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.776
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juez Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de noviembre de 1993
Fecha Resolución: jueves, 18 de noviembre de 1993
a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en San Mateo de la Ciudad de Manta. Con fecha 07 de Octubre del 2005, se recibió oficio enviado por el Sr. Pedro Pablo Conforme Calderón, con fecha Octubre 6 del 2005, adjuntando a dicho oficio una Certificación del Dr. Arq. Miguel Camino Solórzano, Director del Departamento de Planeamiento Urbano, emitida con fecha Manta, Septiembre 21 del 2005, y oficio emitido por el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avaluos y Catastros, en donde se certifica que el área desmembrada para la Protocolización de Sentencia inscrita en la oficina a mi cargo a favor de Auxiliadora Forty Marcillo, no es parte del inmueble en referencia, por cuanto su ubicación es a una distancia considerable totalmente particular y apartada del citado predio de propiedad del Sr. Pedro Pablo Conforme Calderón y que el suscrito ha cancelado predios urbanos anualmente sobre la totalidad del inmueble que aun es de su propiedad. Es decir 50.649 M2, tal y como lo Certifica el Departamento de Avaluos y Catastro del Ilustre Municipio del Cantón Manta.

Certificación impresa por :celia_penaherrera

Ficha Registral:25588

martes, 04 de septiembre de 2018 11:25



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1300415666	CONFORME CALDERON PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO	DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000021401	REYES CALDERON PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 16 de diciembre de 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno desmembrado ubicado en la parroquia San Mateo sitio Jome del canton Manta con una superficie de: Doscientos veinticinco metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306667013	RUIZ VELEZ SEGUNDO LUIS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307949956	ROSALES ALAVA CLARA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300415666	CONFORME CALDERON PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302711609	PICO ALONZO MARIA ANA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2542	27/dic/1993	1.776	1.776

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:25:37 del martes, 04 de septiembre de 2018

A petición de: QUIÑONEZ ARCENTALES SILVIA JOHANNA

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA CARDENAS

1308442530

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por : celia_penaherrera

Ficha Registral:25588

martes, 04 de septiembre de 2018 11:25

Pag 2 de 2



COMPROBANTE DE PAGO

04/09/2018 09:34:58

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% POR 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO	8-03-03-39-000	225,94	9037,60	367053	62676

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306667013	RUIZ VELEZ SEGUNDO Y SRA.	SITIO JOME SAN MATEO	Impuesto principal	45,19
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,11
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	72,30
1306463611	MOREIRA MUNOZ MANUELA DEL ROSARIO	NA	VALOR PAGADO	72,30
			SALDO	0,00

EMISION: 04/09/2018 09:34:52 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T85819368

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



No. 62677

COMPROBANTE DE PAGO

04/09/2018 09:35:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO	8-03-03-39-000	225,94	9037,60	367054	62677

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306667013	RUIZ VELEZ SEGUNDO Y SRA.	SITIO JOME SAN MATEO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	33,74
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	34,74
1306463611	MOREIRA MUNOZ MANUELA DEL ROSARIO	NA	VALOR PAGADO	34,74
			SALDO	0,00

EMISION: 04/09/2018 09:35:08 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T1930262612

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000110874

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: RUIZ VELEZ SEGUNDO Y SRA.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SITIO JOME SAN MATEO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

588579

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VILCHES

CAJA:

11/09/2018 11:05:49

FECHA DE PAGO:

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 10 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DETALLE DE FACTURA ELECTRÓNICA
No. Fact.: 056-509-000002227
Fecha: 20/08/2018 11:39:41 a.m.
No. Autorización: 200820180117681835200012056509000022272018113917
Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 23 DE OCTUBRE ENTRE CALLES 9 DE JULIO Y ELOY ALFARO, BRAJO LAS INSALAC
Descripción Recaudado
Subtotal USD 0.54
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario



MONTECRISTI (OE)
AV. 23 DE OCTUBRE ENTRE CALLES 9 DE JULIO Y ELOY ALFARO
BRAJO LAS INSALAC

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001

20 AGO 2018

Oficina 7

Bancuador B.P.
20/08/2018 11:39:23 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIENTE
REFERENCIA: 967436278
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
U-FICINA: 94 - MONTECRISTI (OE) OP-RECIBIDO
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Concepto Efectivo: 0.54
TOTAL: 0.06
SUELTO A VERIFICACION 1.60

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 152713

Nº 0152713

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 18 de junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8-03-03-39-000

Ubicado en: SITIO JOME SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,94 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306667013

RUIZ VELEZ SEGUNDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9037,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9037,60

Son: NUEVE MIL TREINTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 18/06/2018 10:15:12



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123281



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
RUIZ VELEZ SEGUNDO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ **SEPTIEMBRE** de 20 _____ **2018**

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
8030339000 SITIO JOME SAN MATEO

Manta, cuatro de septiembre del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



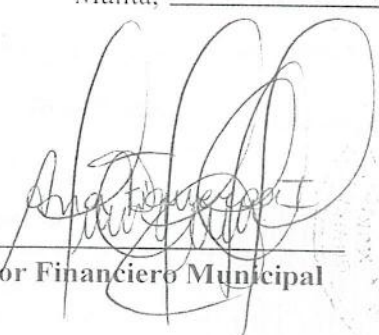
Nº 0094200

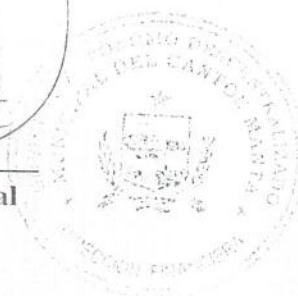
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a RUIZ VELEZ SEGUNDO Y SRA ubicada SITIO JOME SAN MATEO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9037.60 NUEVE MIL TREINTA Y SIETE DOLARES 60/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal





INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 02-04-2018

Nº CONTROL: 0003088

PROPIETARIO: RUIZ VELEZ SEGUNDO Y SRA.
UBICACIÓN: SITIO JOME SAN MATEO
C. CATASTRAL: 8030350000
PARROQUIA: SAN MATEO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO



CODIGO	B-203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.60
CUS:	1.80
FRENTE:	3
LATERAL 1:	2
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 16.01m Lindera Con Callejon Publico de 5.86 y de ancho
ATRÁS: 16.10 m Con Propiedad de los Herederos de Segundo Eloy Pico
C.IZQUIERDO: 13.50 m Con Propiedad del Cuerpo de Bomberos Callejon Publico de 5.86 m de ancho
DERECHO: 14.40 m Con Propiedad de Arquidiocesis de Portoviejo
ÁREA TOTAL: 225,94 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-

RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 VENDEDOR declara haber recibido mediante efectivo, por parte del
2 COMPRADOR, a entera satisfacción sin lugar a reclamo posterior por
3 este concepto. En consecuencia, EL VENDEDOR transfiere en favor del
4 COMPRADOR, la propiedad del bien descrito anteriormente, con todas
5 sus entradas, usos, derechos, costumbres y servidumbres que le son
6 anexas. **QUINTA: DECLARACIONES: Cinco punto uno)** LOS
7 VENEDORES, declaran que no existen gravámenes sobre EL LOTE DE
8 TERRENO, **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que
9 ocasionare el otorgamiento de esta escritura y su ulterior inscripción en
10 el Registro de la Propiedad, serán de cuenta del COMPRADOR. Usted
11 señor Notario, se servirá incorporar las demás formalidades para la
12 plena validez de éste instrumento. **LA DE ESTILO.-** Usted Señorita
13 Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena
14 validez del presente instrumento. (Firmado) **Abogado Isidro Quiñonez**
15 **Tenorio con Matrícula número: trece guion dos mil diez guion**
16 **ciento cuarenta y siete del FORO DE ABOGADOS DE MANABI.-**
17 Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
18 complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en
19 Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta
20 Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se
21 cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY**
22 **FE.-**

Clara R

27 **SRA. CLARA MARGARITA ROSALES ALAVA**
28 **C.C 130794995-6**



1
2
3



4 **SR. SEGUNDO LUIS RUIZ VELEZ**

5 **C.C 130666701-3**

6
7
8

9
10

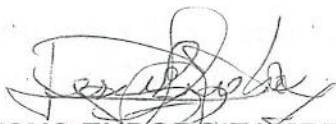


11 **SRA. MANUELA DEL ROSARIO MOREIRA MUÑOZ**

12 **C.C. N° 130646361-1**

13
14

15
16



17 **SR. JESUS EUDORO ZAMBRANO BAREN**

18 **C.C 130053315-3**

19
20
21

22
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
24 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**



25
26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello,
28 signo y firmo.

Manta, a

El nota...


Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA